

Hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que, el 19 de octubre del año 2021, a las 8:22 horas, se allegó al correo electrónico institucional comunicación de la Secretaría de Planeación de esta localidad y su anexo; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00086-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTES:	FLORENTINO ZAMUDIO Y MARÍA GRICELDA MENDOZA.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTO, PONE EN CONOCIMIENTO.
DEMANDADOS:	MATILDE MENDOZA Y OTROS.

Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2.022).

Incorpórese al diligenciamiento el comunicado procedente de la Secretaría de Planeación de esta localidad y su anexo, mismos que en su parte pertinente informan: *“El lote corresponde a ZONA M (Amenaza media) Como se muestra en el certificado adjunto. En el cual se certifica que se encuentra en zona de NO alto riesgo.*

Los encargados de dar acción de emitir concepto de mitigación en este caso es la corporación autónoma regional de Chivor Corpochivor”.

A su vez, la certificación allegada indica: *“El predio denominado “SAN ANTONIO” vereda UVERO, con N° de cedula Catastral 000-20001-0282-000, del municipio de Úmbita y de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante acuerdo al del (sic.) 15 de diciembre de 2002, plano 014 AMENAZAS RURALES Corresponden a la zona M (Amenaza MEDIA), El cual define: Áreas en las que es probable que se presenten fenómenos de remoción en masa. Pendiente hasta de 30% en rocas de tipo arenoso hasta 1% en rocas de tipo arcilloso, con poca presencia de agua”.*

Los anteriores documentos, se ordena dejarlos en conocimiento de la actora si lo considera pertinente; para tal efecto, se le advierte que deberá hacer uso de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN**

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 003 FIJADO HOY 27-01-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0451efaadbde807afb25f89935252d3a0795f06eccefaca0d48d67dff992b4f9

Documento generado en 26/01/2022 03:29:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**